

**AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN****AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS
CMA – 035– 2025**

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS NARP CON BPIN No. 2025N005680001, BPIN No 2025N005520002 Y BPIN No. 2025N005680003 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

PRESUPUESTO: \$177.142.083,14

PLAZO EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES

En Villavicencio, al veintinueve (29) día del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas (11:00 horas), en las Instalaciones de la Asociación Supradepartamental de Municipio para el Progreso - ASOSUPRO, de acuerdo con el cronograma establecido en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección del concurso de méritos abierto No. 035 de 2025, cuyo objeto es el "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS NARP CON BPIN No. 2025N005680001, BPIN No 2025N005520002 Y BPIN No. 2025N005680003 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.", con la presencia, de los integrantes del Comité Evaluador designado para dicho proceso, la jefe de oficina de contratación y de los demás presentes de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO, que concurren a la Audiencia Pública, se procede a dar inicio a la misma, con el fin de adjudicar el presente proceso de selección.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de asistencia e Instalación de audiencia.
2. Intervención de los proponentes.
3. Resumen Habilidades de proponentes y asignación de puntaje.
4. Consideraciones de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso.
5. Adjudicación.
6. Cierre de audiencia.

Desarrollo del Orden del Día.

Punto 1.

- Verificación de Asistencia por parte de los proponentes:

Se realiza el llamado del representante legal y/o apoderado de o los proponentes, se registra la ausencia de los mismos en las instalaciones de la Asociación.

- Instalación:

A las 11:00 horas inició la audiencia de adjudicación del concurso de méritos abierto 035-2025, se procede con la instalación de la audiencia se instala bajo el marco normativo de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como las demás normas que regulan la contratación estatal en Colombia.

Punto 2.

- Intervención de los proponentes.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co

- oficinadecontratacion@asosupro.gov.co www.asosupro.gov.co



AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

No se realiza ninguna intervención dada la ausencia del representante o apoderado del oferente
FUNDACIÓN GEDESARROLLO

PUNTO 3.

- Verificación Requisitos Habilitantes

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:

Nombre del Proponente	REQUISITOS HABILITANTES		
	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera y Organizacional	Capacidad Técnica
FUNDACIÓN GEDESARROLLO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

- VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Se verifica y se determina que la oferta presentada por el oferente **FUNDACIÓN GEDESARROLLO**, CUMPLE, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial del presente concurso de méritos abierto, teniendo como valor total ofertado después de la corrección aritmética **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 177.142.083,00)**, por tanto, se realizará la ponderación y evaluación de criterios.

- RESUMEN PONDERACIÓN DE PUNTAJE

Que acorde con lo previsto el pliego de condiciones la calificación de los criterios diferentes a precios del único oferente habilitados corresponde a:

PROONENTE:

FUNDACIÓN GEDESARROLLO

NIT: 900.200.944-0

R/L: JAIME DANIEL SÁNCHEZ SUAREZ

C.C. NO. 74.770.598 DE YOPAL

DIRECCIÓN: calle 23^a #7-99

CORREO ELECTRÓNICO: fundaciongedesarrollo@gmail.com

TELÉFONO: 3214525491

Concepto	Soporte	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	FORMATO 3	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	FORMATO 9	10
Factor de sostenibilidad	FORMATO 12	1
Apoyo a la industria nacional	FORMATO 7A	20
Vinculación de personas con discapacidad		0
Emprendimientos y empresas de mujeres		0
Mipyme		0
Total		98,5



AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

Punto 4.

- CONSIDERACIONES DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	FUNDACIÓN GEDESARROLLO	98,5

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador sugieren al ordenador del gasto, adjudicar al proponente Habil, **FUNDACIÓN GEDESARROLLO** con NIT: 900.200.944-0, representado legalmente por JAIME DANIEL SÁNCHEZ SUAREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.770.598 de Yopal.

Punto 5.

- ADJUDICACIÓN

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el concurso de méritos abierto No. CMA-035-2025 se adjogue en los siguientes términos:

Adjudicar al oferente **FUNDACIÓN GEDESARROLLO** con NIT: 900.200.944-0, representado legalmente por JAIME DANIEL SÁNCHEZ SUAREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.770.598 de Yopal, cuyo objeto es el INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS NARP CON BPIN No. 2025N005680001, BPIN No 2025N005520002 Y BPIN No. 2025N005680003 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, por la suma total de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 177.142.083,00)** incluido IVA y descuentos de ley, de acuerdo a la oferta económica presentada, y un plazo de ejecución de Cuatro (04) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Se notifica en esta Audiencia al adjudicado y se comunica a los asistentes, la decisión sobre la adjudicación del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-035-2025 en los términos anteriormente señalados, aclarando que una vez sea aprobado por el Comité Asesor de Contratación, se procederá a la publicación del acto administrativo de adjudicación.

Punto 6.

Siendo las 11:44 horas se dio por terminada la audiencia, y en constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Se deja consignado los nombres y cargos de los funcionarios que asisten en representación de la Asociación Supradepartamental de Municipios Para el Progreso – ASOSUPRO, con los oferentes que asisten a la Audiencia Pública que se encuentran relacionadas en la lista de asistencia adjunta.

Villavicencio, 29 de octubre 2025

Proyecto.
Jairo Pinto
Profesional Especializado
Oficina de Contratación

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

REGISTRO ASISTENCIA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

Unidad de Gestión de Proyectos y Contrataciones

No.	ASISTENTE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1.	Jairo Andrade Pineda Moreno	Profesional Especialista	30571296116	Jairo.pineda@asosupro.gov.co	
2.	José María Cárdenas	Contacto P	3213543574	clmonicae@gmail.com	
3.	Hermes Pérez Pérez	CD5 Contratista	3103356222	Hermes.Perez@asosupro.gov.co	
4.	Wanda Melisa Rojas	Videofotojet	310749089	wandamelisaroxas@gmail.com	
5.	Monica Escobar D.	PROF. Apoyo OF. contratación	3104383652	monica.escoabar@asosupro.gov.co	
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					